



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Informe

Número:

Referencia: Bases y Condiciones - Proyectos de Cultura Científica 2017

“PROYECTOS DE CULTURA CIENTÍFICA”

BASES Y CONDICIONES

El MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA a través del Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación convoca a la presentación de “PROYECTOS DE CULTURA CIENTÍFICA 2017/2018” para la adjudicación de aportes no reembolsables a instituciones públicas o privadas sin fines de lucro.

Esta línea de Proyectos adjudicará un monto máximo por proyecto de PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 260.000.-). El monto de subsidio solicitado no debe ser menor a PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000.-).

1.- OBJETIVO

La línea “PROYECTOS DE CULTURA CIENTÍFICA” está destinada al desarrollo de actividades orientadas a evidenciar el valor social de la ciencia y la tecnología y fomentar la cultura científica. Esto apunta a un carácter asociativo regional e interinstitucional.

Para la presente convocatoria se otorgarán DOCE (12) subsidios, DOS (2) por cada región geográfica, las regiones han sido delimitadas de la siguiente manera:

- Zona 1: Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.
- Zona 2: Formosa, Chaco, Corrientes, y Misiones.
- Zona 3: Mendoza, San Juan, La Rioja y San Luis.
- Zona 4: Córdoba, Entre Ríos, La Pampa y Santa Fe.
- Zona 5: Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego.
- Zona 6: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincia de Buenos Aires.

En caso que en las regiones no haya presentaciones o se declare desierto, el Jurado podrá seleccionar proyectos de otras regiones que ya tengan adjudicados los DOS (2) subsidios. Deberán realizarlo teniendo en cuenta el orden de mérito.

2.- PROYECTOS ELEGIBLES

Los Proyectos deberán estar orientados a una de las siguientes modalidades:

Modalidad I - Actividades de promoción de la cultura científica: destinadas a acercar el conocimiento y los desarrollos científicos-tecnológicos al público en general de una manera clara, amena, rigurosa y accesible con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de la ciencia y la tecnología en el desarrollo económico y social del país y en la vida de sus ciudadanos.

Se incluyen acciones que involucren eventos que combinen arte, ciencia y tecnología, realización y proyección de productos audiovisuales, publicaciones, ciclos de charlas en el marco de proyectos que contemplen otras acciones.

Se valorarán especialmente aquellos proyectos que presenten una visión regional y un plan de distribución y difusión de la pieza realizada en la región de presentación.

Modalidad II – Fortalecimiento de Museos de Ciencia: Proyectos que contemplen actividades de promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación y que generen el fortalecimiento de estas instituciones. También en este caso se valorarán especialmente aquellos proyectos con capacidad de itinerancia y que generen lazos en las regiones articulando con distintas instituciones.

Ambas modalidades tendrán un plazo máximo de ejecución de 12 meses, a partir de la firma del contrato.

3.- BENEFICIARIOS

Podrán ser Entidades Beneficiarias las **instituciones del sistema científico-tecnológico, universidades, institutos de investigación, organizaciones no gubernamentales, museos de ciencia y gobiernos locales y/o provinciales** que cumplan con los requisitos que se establecen en estas Bases y Condiciones.

La Entidad Solicitante podrá participar de manera individual o en conjunto con otra/s institución/es. En este último caso sólo uno de ellas actuará como coordinadora y se responsabilizará de la ejecución del proyecto.

4.- REQUISITOS FORMALES DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES

La Entidad Solicitante deberá contar con personería jurídica propia, con sede y estar legalmente constituida en la República Argentina.

Deberán contar con capacidad profesional, técnica, de gestión y administrativa suficiente para ejecutar el proyecto y encontrarse en condiciones de aportar los recursos de contraparte estipulados en las presentes bases. Además deberá presentar informes de avances de las actividades realizadas, la rendición de gastos parciales y la rendición de gastos total, y el informe final.

No podrán presentarse como solicitantes entidades que adeuden rendiciones de convocatorias anteriores.

5.- FINANCIACIÓN

Los recursos administrados a través de esta línea son aportes no reembolsables que podrán cubrir hasta el SETENTA Y CINCO PORCIENTO (75%) del costo total del proyecto. El 25% restante debe ser cubierto por la contraparte debiendo certificar tal disposición de fondos.

En caso de que el costo total del proyecto exceda el monto adjudicado para cada modalidad, la diferencia deberá ser aportada como contrapartida por los beneficiarios.

Gastos de Administración del Subsidio:

Este gasto corresponde al porcentaje que percibe la Unidad Administradora como contraprestación por las gestiones realizadas a fin de administrar los proyectos. El monto corresponde al 5% del total del subsidio. Todo gasto bancario, de certificación por el Consejo, honorarios de contaduría, etc. deberán ser cubiertos con dicho porcentaje.

6.- PERTINENCIA DE GASTOS

Sólo serán considerados gastos elegibles para el cálculo del costo del proyecto, todos aquellos que estén vinculados en forma inequívoca al objeto del proyecto y contribuyan al logro de los resultados previstos en su formulación.

Modalidad I - Actividades de promoción de la cultura científica:

- Gastos derivados de la ejecución de la actividad financiada: compra o alquiler de equipamiento; compra o producción de materiales para la actividad; difusión; viáticos; gastos varios de producción.
- Contratación de personal dedicado exclusivamente a la actividad organizada, con un honorario máximo equivalente al monto fijado para un Consultor II de la Administración Pública Nacional según el Decreto N° 2345/08. Se podrá solicitar hasta un 20% del subsidio para gastos de contratación de personal.
- Gastos de administración del proyecto por hasta un 5% del subsidio otorgado.

Modalidad II – Fortalecimiento de Museos de Ciencia:

- Infraestructura.
- Armado y transporte de muestras móviles.
- Actividades educativas sostenidas desde los museos.
- Actividades de articulación entre diversos museos de ciencia.

Se reconocerán como gastos a ser financiados por el MINISTERIO o por la contraparte, aquellos realizados a partir de la Firma de la Resolución por el Sr. Ministro, con la aprobación de los proyectos de la presente convocatoria, y hasta la fecha de finalización estipulada por el contrato.

7.- ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tendrá las siguientes etapas y tiempos estimados:

- Inscripción online y envío de documentación. (hasta 1/12)
- Admisión/no admisión. (Diciembre)
- Evaluación del Jurado. (Diciembre)
- Publicación de los resultados. (Diciembre)
- Firma del contrato – Primer desembolso. (Febrero-Marzo 2018)
- Presentación de la rendición – Segundo desembolso.
- Envío de informe final. (Febrero - Marzo 2019)

8.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

8.1 CARGA VIRTUAL DE INFORMACIÓN

La primera etapa de admisión se realizará mediante la carga de datos que se encontrarán en una plataforma diseñada para la convocatoria en la web: <http://www.mincyt.gob.ar/convocatoria/proyectos-de-cultura-cientifica-2011-7928>

El plazo de inscripción será desde la firma de la Resolución hasta las 24:00 horas del día martes 1 de diciembre de 2017.

8.2. ADMISIÓN DE LOS PROYECTOS

Luego del cumplimiento del plazo de la convocatoria, se efectuará la admisión o no de los proyectos.

Serán considerados admitidos los proyectos que cumplan con los siguientes requisitos:

- El objeto del proyecto corresponde claramente con una de las dos modalidades del llamado.
- Los montos solicitados no deberán sobrepasar los montos totales por proyecto establecidos en las presentes bases.
- Una estrategia de realización con una visión regional ajustada a la condición actual del Proyecto (tiempo de ejecución, estado de consolidación de los vínculos socio-institucional).
- Tener impresa y completa la información requerida en la plataforma de presentación.

Luego, se elevará al Jurado los resultados.

8.3 EVALUACIÓN DEL JURADO

Las propuestas contendrán la información necesaria para que su evaluación sea posible, incluyendo los objetivos, desarrollo del proyecto, presupuesto, cronograma y experiencia previa de las instituciones solicitantes, de acuerdo con el formulario que se adjunta a estas bases.

La evaluación será llevada a cabo por una Comisión de Evaluación formada por expertos independientes, designados por el Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Esta Comisión será presidida por el Responsable del Programa, o persona en quien delegue, y podrá recabar la opinión de expertos profesionales externos.

La evaluación de las solicitudes estará basada en la factibilidad y calidad del proyecto. Estará a cargo de evaluadores idóneos que deberán tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- 1) Encuadramiento de los proyectos en relación a los objetivos de la presente convocatoria.
- 2) Probabilidad de ejecución exitosa, desde el punto de vista de su consistencia interna, de la adecuada dotación de recursos y de las condiciones externas a las que su éxito está supeditado.
 - 2.1.) Claridad de los objetivos.
 - 2.2.) Precisión en la definición de las etapas y tareas.
 - 2.3.) Racionalidad del cronograma y de la secuencia entre etapas.
 - 2.4.) Justificación de los montos de financiamiento solicitados
- 3) Impacto/Alcance: población objetivo de la actividad y plan de difusión de la misma. Beneficios que se esperan obtener como resultado.
- 4) Presupuesto y cofinanciación.
- 5) Antecedentes del equipo de trabajo.
- 6) Un criterio adicional de evaluación, dada la característica regional de la convocatoria, será la colaboración activa entre instituciones de distintas provincias y la itinerancia de las actividades a realizar de modo que cubran localidades de toda la región.

8.4 PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Al finalizar la evaluación, los resultados serán aprobados mediante Resolución ministerial, publicados en la web del MINCYT y notificados al correo electrónico del responsable.

9.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS **DOCUMENTACIÓN SOLICITADA:**

Cada Proyecto deberá tener un Director Responsable que representará a la Entidad Solicitante y un Director Técnico del Proyecto.

La presentación de solicitudes deberá incluir:

- Un juego completo del Formulario y de la documentación anexa.
- Documentación respaldatoria necesaria de la Entidad Solicitante.
- Curriculum Vitae abreviado (máximo 2 páginas) de todas aquellas personas que cumplan tareas técnicas y/o profesionales.
- Notas de aval de las autoridades de todas las organizaciones que participan del Proyecto indicando sus aportes institucionales.
- Nota de Adhesión de la Unidad Administradora.

ACEPTACIÓN Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN ORIGINAL

Las presentaciones serán notificadas vía correo electrónico al Director responsable del proyecto. A partir de ese momento se deberá enviar, por correo postal o personalmente, toda la documentación inicialada en

todas sus páginas y firmada en la última hoja por la máxima autoridad de la Entidad Beneficiaria a: Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, sito en la calle Godoy Cruz 2320 (C1425FQD), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El pliego de bases y condiciones y la documentación respectiva podrá solicitarse por correo electrónico a cc2017@mincyt.gob.ar o visualizar la página web <http://www.mincyt.gob.ar/convocatoria/proyectos-de-cultura-cientifica-2011-7928> o en la que el Programa determine.

10.- CONTRATO Y DESEMBOLSOS

A efectos de instrumentar el beneficio que se acuerde se deberá suscribir el contrato correspondiente, cargando los beneficiarios con la obligación de presentar toda la información actualizada, y perfeccionar la firma del Contrato en un plazo de TREINTA (30) días contados a partir de la notificación de la Resolución que adjudique el ANR, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho sobre el subsidio otorgado.

Se efectuará un anticipo inicial del 60% solicitado, una vez perfeccionado el contrato de subvención, y un desembolso para la segunda etapa del 40% restante. Conforme el cronograma de desembolsos se incluirá en el anexo del contrato de subvención. Los requisitos para el segundo desembolso deberán cumplirse antes del octavo mes contra presentación del informe de avance y rendición de cuentas correspondiente del anticipo inicial.

11.- RECONSIDERACIONES

El solicitante de la subvención podrá interponer recurso de reconsideración, por escrito y debidamente fundado, contra el acto administrativo que desestime la solicitud de financiamiento por desaprobación técnica de su proyecto, dentro de los DIEZ (10) días hábiles de notificado a través de la página Web del Ministerio. El MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA resolverá haciendo lugar o rechazando el mismo, previo dictamen de la Comisión de Evaluación.

12.- RESCISIÓN

El Ministerio podrá declarar unilateralmente la rescisión del Contrato de Subvención en caso de existir causas imputables al beneficiario, las cuales se estipularán en el contrato respectivo. En tal caso el beneficiario deberá reembolsar los importes recibidos hasta la fecha de rescisión, en los plazos y condiciones que se establecerán.

13.- SELECCIÓN DE PROYECTOS CON APROBACIÓN TÉCNICA

En el caso que el total de los proyectos aprobados en las fases mencionadas superara el monto de beneficios a asignar, se procederá a seleccionar los proyectos de acuerdo al puntaje que alcancen, en función de los siguientes criterios de selección:

Propuesta técnica (diseño, originalidad, formatos, calidad, viabilidad y metodología)	hasta 30 puntos
---	-----------------

Presupuesto (eficiencia de costos y movilización de recursos propios)	hasta 20 puntos
Impacto como actividad de cultura científica (repercusión medible cuantitativa y cualitativamente)	hasta 20 puntos
Alcance e impacto regional	hasta 15 puntos
Equipo de trabajo	hasta 15 puntos

14.- AVISO LEGAL

La mera presentación del Proyecto establece de parte de las Instituciones solicitantes el pleno conocimiento y la adhesión incondicional a las presentes Bases y Condiciones. El MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA podrá hacer uso de los materiales desarrollados a partir de la presente convocatoria en el marco de actividades orientadas a promover la apropiación social del conocimiento.

Los proyectos que resulten financiados en el marco de esta convocatoria deberán utilizar en todos los productos, comunicaciones (publicidad, folletos, página web, gacetillas de prensa, etc.) los isologotipos del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y del Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación precedidos por la leyenda “Financiado por”. Las producciones audiovisuales financiadas deberán presentar copia final del producto. La mencionada copia deberá cumplir con las especificaciones técnicas que figuran en el Formulario correspondiente y los responsables del proyecto autorizan al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA a emitir las obras a través de la señal TecTV sin fines comerciales.

El Programa Nacional de Popularización de la Ciencia y la Innovación podrá modificar las bases y condiciones, los plazos y tiempos establecidos en la presente, con la debida notificación a los interesados.

Convocatoria “Proyectos de Cultura Científica”

FORMULARIO A

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Modalidad I - Actividades de promoción de la cultura científica

1. TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

El proyecto debe llevar un título que exprese en forma sintética su contenido, haciendo referencia al resultado que se pretende lograr. El título debe representar el objetivo principal del proyecto y ser inteligible.

2. NOMBRE DE LOS SOLICITANTES DEL BENEFICIO

Se deberá identificar todos los solicitantes que figuran en el punto 3 (Datos de los Solicitantes). Ver punto 5 de las bases respecto de quiénes pueden ser beneficiarios de esta convocatoria.

3. DATOS DE LOS SOLICITANTES

I.

Institución CyT	Universidad	ONG	Gobierno	Otro	
Nombre					
Nro. de CUIT					
Coordinador	SI	NO			

II. (si corresponde)

Institución CyT	Universidad	ONG	Gobierno	Otro	
Nombre					
Nro. de CUIT					
Coordinador	SI	NO			

III. (si corresponde)

Institución CyT	Universidad	ONG	Gobierno	Otro	
Nombre					
Nro. de CUIT					
Coordinador	SI	NO			

4. DOMICILIO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE I

Calle		N°		Piso		Dpto./Of	
Localidad		CP		Provincia			
Teléfono		Fax					
Email		Página Web					

DOMICILIO DEL SOLICITANTE II (si corresponde)

Calle		N°		Piso		Dpto./Of	
Localidad		CP		Provincia			
Teléfono		Fax					
Email		Página Web					

DOMICILIO DEL SOLICITANTE III (si corresponde)

Calle		N°		Piso		Dpto./Of	
Localidad		CP		Provincia			
Teléfono		Fax					
Email		Página Web					

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (indicar el domicilio donde se realizará el proyecto)

Calle		N°		Piso		Dpto./Of	
Localidad		CP		Provincia			
Teléfono		Fax					
Email		Página Web					

6. DIRECTOR DEL PROYECTO – Contacto con el Ministerio (adjuntar Curriculum Vitae)

Nombre			
Apellido			
Entidad en la que se desempeña			
Cargo			
Domicilio			
Localidad		CP	
Provincia			
Teléfono		Fax	
Fecha de nacimiento			
CUIT o CUIL			
Email			

7. DURACIÓN DEL PROYECTO (en meses):

Duración máxima 12 meses

8. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

Nota: la convocatoria reconoce gastos tanto a cargo del solicitante como del Ministerio a partir de la fecha de apertura de la convocatoria.

9. RESUMEN DESCRIPTIVO DEL PROYECTO (máximo 2000 caracteres con espacios)

Presentar los rasgos sobresalientes del proyecto (objetivos, principales tareas, plazo de ejecución estimado y toda información relevante que permita tener una idea acaba del proyecto y del impacto esperado del mismo).

10. ENTIDADES INTERVINIENTES EN EL PROYECTO

Indicar el nombre de todas las entidades, incluyendo a los solicitantes del beneficio, instituciones a las que se dirige la actividad, etc. Para cada una de ellas especificar muy brevemente el tipo de intervención en el proyecto e indicar sintéticamente las etapas específicas de intervención y actividades a desarrollar por la entidad. Adjuntar documentación respaldatoria: cartas de intención, contratos, convenios, etc.

Tipo de entidad	Nombre	Tipo de intervención en el proyecto y actividades a desarrollar	Relación contractual que mantiene con el solicitante
Individuos o empresas			
Unidades de Vinculación Tecnológica			
Instituciones CyT			
Entidades educativas			
Otros			

MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO

Modalidad I - Actividades de promoción de la cultura científica

Título del Proyecto	
Nombre de los solicitantes del beneficio	

1. DIAGNÓSTICO

Describir el problema o necesidad que da origen al proyecto y la situación actual de los solicitantes en relación con el proyecto. Mencionar las principales características del público objetivo al que se dirige.

(no más de 400 palabras)

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Explicar qué se pretende lograr con el proyecto

(no más de 300 palabras)

3. ANTECEDENTES, ORIGINALIDAD DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

Indicar si existen antecedentes locales y/o internacionales que permitan sustentar la posibilidad de lograr los objetivos planteados; las características diferenciales del proyecto así como la justificación de las mismas.

(no más de 500 palabras)

4. FACTORES O CIRCUNSTANCIAS CRÍTICAS

Indicar los principales factores y hechos que podrían poner en peligro la posibilidad de éxito en el logro de los objetivos del proyecto.

(no más de 300 palabras)

5. ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Indicar los antecedentes y experiencia previa del equipo de trabajo a cargo del proyecto. En especial, destacar los antecedentes de éstos relacionados con el tema que ocupa el proyecto con el objeto de garantizar la ejecución del mismo. Anexar CV de aquellos participantes que realicen un aporte sustantivo al proyecto.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS, CRONOGRAMA Y RESULTADOS ESPERADOS

ETAPA	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	RESULTADO ESPERADO

7. PRESUPUESTO

Detallar todos los gastos involucrados en la realización de la actividad.

Concepto	Monto estimado	Aporte entidad solicitante	Otros aportes (indicar fuente)	Aporte solicitado

8. INDICAR SI LOS SOLICITANTES HAN RECIBIDO OTROS BENEFICIOS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS PROVINCIALES, EMPRESAS U OTRO TIPO DE ENTIDAD LOCAL O EXTRANJERA

Otorgante	Monto	Fecha	Tipo de beneficio	Fecha de finalización	Resultado del proyecto

9. ACOMPAÑAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

- Copia del Estatuto o Contrato Social.
- Copia del Acta de distribución de cargos que se encuentre vigente.
- Si la presentación es firmada por apoderado, copia del poder que lo acredite como tal.
- En caso de un proyecto con múltiples solicitantes, acuerdo firmado entre las partes intervinientes en el que figure la designación de la entidad coordinadora.

La presentación del proyecto importa de parte de los solicitantes el pleno conocimiento y adhesión incondicional a las Bases y Condiciones de la Convocatoria, la evaluación de todas las circunstancias asociadas y la previsión de sus consecuencias.

En los casos que terceros se comprometan a realizar aportes al proyecto de modo de financiar los gastos de contraparte, se deberá presentar la documentación respaldatoria respectiva.

El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

.....

Lugar y fecha

.....

Firma Director del proyecto

.....
Cargo

.....
Aclaración

Convocatoria “Proyectos de Cultura Científica”

FORMULARIO A

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Modalidad II – Fortalecimiento de Museos de Ciencia

1. TÍTULO DEL PROYECTO

El proyecto debe llevar un título que exprese en forma sintética su contenido, haciendo referencia al resultado que se pretende lograr. El título debe representar el objetivo principal del proyecto y ser inteligible. Indicar el destino del financiamiento: Infraestructura; armado y transporte de muestras móviles o actividades educativas sostenidas desde los museos.

2. NOMBRE DEL SOLICITANTE DEL BENEFICIO

3. DATOS DE LOS SOLICITANTES

I.

Institución CyT	Universidad	ONG	Gobierno	Otro
Nombre				
Nro. de CUIT				
Coordinador	SI	NO		

II. (si corresponde)

Institución CyT	Universidad	ONG	Gobierno	Otro
Nombre				
Nro. de CUIT				
Coordinador	SI	NO		

III. (si corresponde)

Institución CyT	Universidad	ONG	Gobierno	Otro
Nombre				
Nro. de CUIT				
Coordinador	SI	NO		

4. DOMICILIO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE I

Calle	N°	Piso	Dpto./Of
Localidad	CP	Provincia	
Teléfono	Fax		
Email	Página Web		

DOMICILIO DEL SOLICITANTE II (si corresponde)

Calle	N°	Piso	Dpto./Of
Localidad	CP	Provincia	
Teléfono	Fax		
Email	Página Web		

DOMICILIO DEL SOLICITANTE III (si corresponde)

Calle	N°	Piso	Dpto./Of
Localidad	CP	Provincia	
Teléfono	Fax		
Email	Página Web		

5. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (indicar el domicilio donde se realizará el proyecto)

Calle		N°		Piso		Dpto./Of	
Localidad		CP		Provincia			
Teléfono		Fax					
Email		Página Web					

6. DIRECTOR DEL PROYECTO – Contacto con el Ministerio (adjuntar Curriculum Vitae)

Nombre			
Apellido			
Entidad en la que se desempeña			
Cargo			
Domicilio			
Localidad		CP	
Provincia			
Teléfono		Fax	
Fecha de nacimiento			
CUIT o CUIL			
Email			

7. DURACIÓN DEL PROYECTO (en meses):

Duración máxima 12 meses

8. FECHA DE INICIO DEL PROYECTO: __/__/____

Nota: la convocatoria reconoce gastos tanto a cargo del solicitante como del Ministerio a partir de la fecha de apertura de la convocatoria.

9. RESUMEN DESCRIPTIVO DEL PROYECTO (máximo 2000 caracteres con espacios)

Presentar los rasgos sobresalientes del proyecto (objetivos, principales tareas, plazo de ejecución estimado y toda información relevante que permita tener una idea acaba del proyecto y del impacto esperado del mismo).

10. ENTIDADES INTERVINIENTES EN EL PROYECTO

Indicar el nombre de todas las entidades, incluyendo a los solicitantes del beneficio, etc. Para cada una de ellas especificar muy brevemente el tipo de intervención en el proyecto e indicar sintéticamente las etapas específicas de intervención y actividades a desarrollar por la entidad. Adjuntar documentación respaldatoria: cartas de intención, contratos, convenios, etc.

Tipo de entidad	Nombre	Tipo de intervención en el proyecto y actividades a desarrollar	Relación contractual que mantiene con el solicitante
Individuos o empresas			
Unidades de Vinculación Tecnológica			
Instituciones CyT			
Entidades educativas			
Otros			

Convocatoria “Proyectos de Cultura Científica”

FORMULARIO B

MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO

Modalidad II – Fortalecimiento de Museos de Ciencia

Título del Proyecto	
Nombre del solicitante del beneficio	

1. DIAGNÓSTICO

Describir el problema o necesidad que da origen al proyecto y la situación actual de los solicitantes en relación con el proyecto. En caso de actividades educativas o muestras móviles, mencionar las principales características del público objetivo al que se dirige.

(no más de 400 palabras)

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Explicar qué se pretende lograr con el proyecto

(no más de 300 palabras)

3. ANTECEDENTES, ORIGINALIDAD DEL PROYECTO Y JUSTIFICACIÓN

Indicar si existen antecedentes locales y/o internacionales que permitan sustentar la posibilidad de lograr los objetivos planteados; las características diferenciales del proyecto así como la justificación de las mismas.

(no más de 500 palabras)

4. FACTORES O CIRCUNSTANCIAS CRÍTICAS

Indicar los principales factores y hechos que podrían poner en peligro la posibilidad de éxito en el logro de los objetivos del proyecto.

(no más de 300 palabras)

5. ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Indicar los antecedentes y experiencia previa del equipo de trabajo a cargo del proyecto. En especial,

destacar los antecedentes de éstos relacionados con el tema que ocupa el proyecto con el objeto de garantizar la ejecución del mismo. Anexar CV de aquellos participantes que realicen un aporte sustantivo al proyecto.

6. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS, CRONOGRAMA Y RESULTADOS ESPERADOS

ETAPA	DESCRIPCIÓN	DURACIÓN	RESULTADO ESPERADO

7. PRESUPUESTO

Detallar todos los gastos involucrados en la realización de la actividad.

Concepto	Monto estimado	Aporte entidad solicitante	Otros aportes (indicar fuente)	Aporte solicitado

8. INDICAR SI LOS SOLICITANTES HAN RECIBIDO OTROS BENEFICIOS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA POR PARTE DEL GOBIERNO NACIONAL, GOBIERNOS PROVINCIALES, EMPRESAS U OTRO TIPO DE ENTIDAD LOCAL O EXTRANJERA

Otorgante	Monto	Fecha	Tipo de beneficio	Fecha de finalización	Resultado del proyecto

9. ACOMPAÑAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

- Copia del Estatuto o Contrato Social.
- Copia del Acta de distribución de cargos que se encuentre vigente.
- Si la presentación es firmada por apoderado, copia del poder que lo acredite como tal.
- En caso de un proyecto con múltiples solicitantes, acuerdo firmado entre las partes intervinientes en el que figure la designación de la entidad coordinadora.

La presentación del proyecto importa de parte de los solicitantes el pleno conocimiento y adhesión incondicional a las Bases y Condiciones de la Convocatoria, la evaluación de todas las circunstancias asociadas y la previsión de sus consecuencias.

En los casos que terceros se comprometan a realizar aportes al proyecto de modo de financiar los gastos de contraparte, se deberá presentar la documentación respaldatoria respectiva.

El presente formulario tiene carácter de Declaración Jurada.

.....

Lugar y fecha

.....

Firma Director del proyecto

.....

Cargo

.....

Aclaración